

neral de Rentas y Gastos de la actual vigencia,
Cap. XIV. Departamento de Obras Públicas.

Art. 6º: De la vigilancia en la construcción de la Escuela Urbana del Barrio de los Comuneros, encargase al oficial Pedro Sanabria, quien continuará ordenando jornal diario de un peso (1.º).

Dado en Bucaramanga a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde
Rafael H. Pinilla.

El Secretario
Manuel Canino

Decreto # 36 (Marzo 1º)

por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos y se hacen otros.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales
Decreto:

Art. 1º = Decláranse insubsistentes los nombramientos hechos en Eladio Parrinón Rivera y Eustasio Mantilla para choferes del Carro de la Alcaldía y Volqueta al servicio del municipio respectivamente.

Art. 2º = Nómbrase a Eustasio Mantilla y Lucio Samamaria choferes del carro de la Alcaldía y Volqueta al servicio del municipio, en su orden. Deseos posesión con efecto retroactivo al

27 y 28 respectivamente, fechas desde las cuales prestan sus servicios. (de febrero último)

Dado en Buenavista a primero de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde
Don J. Linares

El Secretario

Mariel Parra

Decreto No 37.

(4 de marzo)

por el cual se hacen unos nombramientos en el ramo de Cursos.

El Alcalde Municipal de Buenavista en uso de sus atribuciones legales y en vista de la comunicación de la Contraloría General de la República, Dirección General de los Cursos, recibida hoy.

Decreta:

Nombrar a los siguientes señores para integrar la Junta Municipal del Curso de este municipio:

Cecilio González. (Oficial de Estadística Municipal)

Maria Soya Bernal. (Visitadora Escolar Municipal)

Vocales: - Sr. Francisco Bernal Mendez. y

Sr. Luis González Amisip.

Prohibitor Sr. Domingo Villanueva.

Comuníqueseles y díeles posesión.

Dado en Buenavista a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde,

Don J. Linares

El Secretario,

Mariel Parra